



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2012

RES. H. N° 2099-12

Expte. N° 5.059/09

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Esp. Sonia María Diez Gómez, L. U N° 791.523, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1443/10 se aprueba tema de tesis y se designa a la Esp. Olga Armata Directora de la misma;

Que el pedido de prórroga cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Ciencias de Lenguaje y con el aval de la Directora de Tesis, quienes han considerado los argumentos expuestos por la solicitante: *razones de salud, de estudio, familiares y laborales*;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 701/12 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


En sesión ordinaria del día 20/11/12

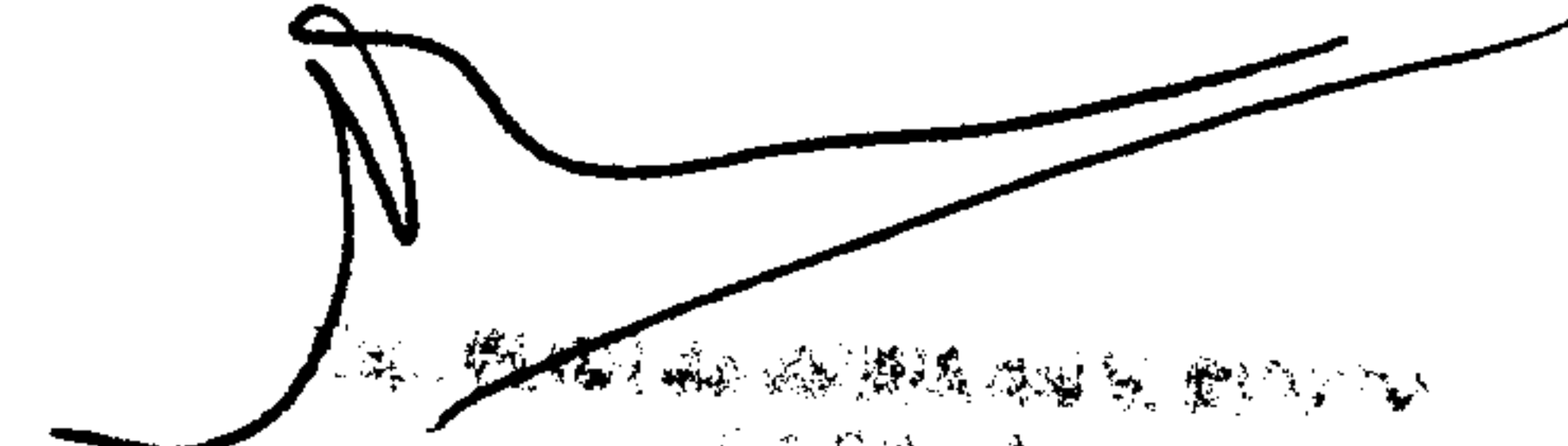
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje a la Esp. Sonia María Diez Gómez, L.U. N° 791.523 por el término de un año a partir de la fecha de la emisión de la presente.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría en del Lenguaje, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE


Dr. MARCELO D. MANZI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UMSa


MARÍA ELENA DIEZ GÓMEZ
Directora de Tesis